

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO
DEMANDANTE :DARWIN GONZALO SALAZAR SUAREZ
DEMANDADOS :LUZ MARINA PATIÑO OCAMPO
RADICACION :2015-272-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a la solicitud allegada por la parte actora, el Juzgado RESUELVE:

1. ANEXAR a los autos el anterior escrito y póngase en conocimiento el desarchivo del presente proceso.
2. Líbrese el oficio de desembargo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 09 DE DICIEMBRE DEL 2021</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 209 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

OFICIO No.822

CALI, 06 DE DICIEMBRE DE 2021

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CALI-VALLE

PROCESO :EJECUTIVO
DEMANDANTE :DARWIN GONZALO SALAZAR SUAREZ
DEMANDADOS :LUZ MARINA PATIÑO OCAMPO
RADICACION :76001310300201500272-00

Por medio del presente comunico a ustedes, que por auto de fecha 28 de octubre de 2019, dictado en el proceso de la referencia, se decretó la terminación por desistimiento tácito y en consecuencia se ordenó **EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y SECUESTRO** del siguiente bien inmueble, a saber:

MATRICULA INMOBILIARIA No. 370-164256

Procedan de conformidad cancelando dicha medida, dejando sin valor lo comunicado mediante nuestro oficio No. 490-215-272 de fecha 15 de febrero 2016, y expedir el respectivo certificado de tradición a costa de la parte interesada.

Firmado Por:

Guillermo Valdes Fernandez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f145c31e61d7e62f1fe3687ed3a01ad5291fc738c89b0e6ad07066051f91ffb**

Documento generado en 07/12/2021 03:58:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>